AVISOS DE INTENCIÓN PARA PRESENTAR PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR 2024

EXPEDIEN	E PROMOVENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE INTENCIÓN	MODALIDAD	ÁMBITO TERRITORIAL	LISTA NOMINAL DE ELECTORES	APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO 2%	TEMA	PREGUNTA	ESTATUS
CP-R-01/202	4 Juan Carlos Pérez Góngora	Se recibió en la Comisión Municipal de San Pedro Garza García el 24 de enero de 2024, y se remitió al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, el 26 de enero de 2024.	Referéndum	Municipal San Pedro Garza García	Aún no se establece	Aún no se establece	" someter a consideración de la ciudadanía la reforma al artículo 1ero de la Ley Ambiental en Nuevo León, con motivo de la crisis por la contaminación del aire y el necesario paro de actividades y cierre definitivo de la refinería de Pemex en Cadereyta. Considero que este asunto es de trascendencia municipal, debido a las condiciones geográficas y poblacionales del municipio de San Pedro Garza García, a sus impactos directos en la salud, el medio ambiente y los derechos humanos universales de los habitantes de este municipio y del estado de Nuevo León".	¿Está usted a favor de reformar el artículo 1, inciso VIII de la Ley Ambiental de Nuevo León, considerando los impactos nocivos en la salud y el medio ambiente a causa de la refinería de Pemex en Cadereyta, con el objetivo de frenar sus emisiones contaminantes y decretar su cierre definitivo?	IEEPCNL/CG/026/2024 por el que se resolvió lo relativo a la petición de consulta popular en su modalidad de referéndum para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con motivo del aviso de intención presentado por el ciudadano Juan Carlos Pérez Góngora; en el cual se estableció que respecto al formato para recabar apoyo, este corresponde a un formato electrónico, mismo que podrá ser utilizado a través de la

Actualización: 12 de febrero de 2024